

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO PUBLICO CAS REEMPLAZO N.º  
003-2022/DRA-P**

**CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS EN EL MARCO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA  
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N.º 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR  
PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022**

En la ciudad de Puno, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, en el local de la Dirección Regional Agraria-Puno, siendo las horas catorce horas (14:00Hrs.), se reunieron los miembros de la Comisión evaluadora del proceso de selección de contratación CAS Reemplazo N.º 003-2022-DRA-P, siendo integrado por las siguientes personas: Lic. Mardel Jesús Velásquez Valdivia, Director de la Oficina Administración de la DRA-P; Ing. Renato Fredy Talavera Salas, Jefe de Planeamiento y Presupuesto; Abg. Julio Omar Checalla Checalla, Responsable de Recursos Humanos, se reunieron para verificar el siguiente reclamo:

1. Que, en fecha 22/04/2022, el señor Víctor Raul Rodríguez Chipana, postulante al proceso CAS Reemplazo N.º 003-2022/DRA-P – Auxiliar en Topografía, presento solicitud de reconsideración a la evaluación curricular, con registro N.º 01, por los resultados publicados en la evaluación curricular.

Los miembros de la comisión después de haber analizado el documento antes descrito, proceden a absolver en los términos siguientes:

La comisión determina que el pedido de reconsideración es **procedente**, toda vez que hecha la verificación y reevaluación del expediente se procede a corregir lo solicitado, según el siguiente detalle.

N.º	Nombre y Apellidos	Puesto al que Postula	Puntaje de Evaluación Curricular	APTO/NO APTO	Observaciones
18	Víctor Raul Rodríguez Chipana	AUXILIAR EN TOPOGRAFÍA	30.5	APTO	

**Los miembros de la comisión suscriben la presente en señal de conformidad**

Los miembros de la Comisión suscriben la presente en señal de conformidad de lo evaluado en la presente acta.

Puno, 25 de abril del 2022.